

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1622 LOGIMAREX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CANARIFARM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de la sociedad Logimarex, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, y Canarifarm, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad absorbida, aprobaron con fecha 2 de abril de 2019 la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, con fecha 29 de marzo de 2019. Se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME, al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta General Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores, y a los trabajadores de las sociedades participantes a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 LME.

Telde, 5 de abril de 2019.- El Administrador único de Logimarex, Sociedad Limitada y de Canarifarm, Sociedad Limitada Unipersonal, José Antonio Martínez Mpanga.

ID: A190019188-1